ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Reserva Nacional Natural Nukak ha previsto en su plan de gestión 2019, continuar con las crecientes labores administrativas, técnicas y operativas propias de sus necesidades y oportunidades de gestión, en la sede administrativa y en sectores rurales de su área de influencia en Guaviare, para el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales.

A fin de mejorar las condiciones logísticas para la productividad laboral, la RNN Nukak requiere la adquisición de algunos mobiliarios y enseres para dotar la sede operativa del municipio de El Retorno, los actuales son insuficientes por tratarse de una sede nueva, implementada recientemente en la vigencia 2019. Entre los muebles y enseres prioritarios de adquirir están: puestos de trabajo, sillas ejecutivas, persianas, sillas interlocutoras, ventiladores, vajilla, cubiertos, pocillos para café, cafetera, termos y una nevera.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de La Reserva Nacional Natural Nukak, se hace indispensable la contratación para compra de estos elementos para facilitar el desarrollo de actividades en el marco de la realización de actividades con comunidades e instituciones de interés directo a la Reserva Nacional Natural Nukak en el municipio de El Retorno a través de una persona natural o jurídica, con recursos asignados a la RNN Nukak por presupuesto oficial, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

Por lo anterior, dentro del presupuesto 2019, se le asignaron recursos a la Reserva Nacional Natural Nukak, para la Adquisición de bienes y servicios - mobiliarios y enseres, con lo cual se busca suplir esta necesidad para la RNN Nukak.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Reserva Nacional Natural Nukak de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de compraventa de mobiliarios y enseres para dotar la sede operativa del municipio de El Retorno de la Reserva Nacional Natural Nukak.

RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK
Calle 17 #22-52 Barrio Bello Horizonte- San José del Guaviare
Teléfono: (098) 5841109
www.parquesnacionales.gov.co

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52141501	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(14) Aparatos electrodomésticos.	(15) electrodomésticos para cocina	(01) Neveras para uso domestico
52152008	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(15) Utensilios de Cocina domésticos.	(20) Platos Utensilios para servir y recipientes para almacenar	(08) Teteras o cafeteras para uso doméstico
52152004	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(15) Utensilios de Cocina domésticos.	(20) Platos Utensilios para servir y recipientes para almacenar	(04) Platos ara uso domésticos
52151709	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(15) Utensilios de Cocina domésticos.	(17) Cubertería y cuchillería de uso domestico	(09) Set de cubiertos
52152004	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(15) Utensilios de Cocina domésticos.	(20) Platos Utensilios para servir y recipientes para almacenar	(02) Contenedores para almacenar alimentos para uso domestico
52141804	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(14) Aparatos electrodomésticos	(18) Otros Electrodomésticos	(04) Ventiladores eléctricos de uso doméstico
56111507	(56) Muebles, Mobiliario y Decoración	(11) Muebles Comerciales e industriales	(15) Sitios de Trabajo y paquetes para la oficina	(07) Paquetes de muebles modulares
56112103	(56) Muebles, Mobiliario y Decoración	(11) Muebles Comerciales e industriales	(21) Asientos	(03) Sillas para visitantes
56112104	(56) Muebles, Mobiliario y Decoración	(11) Muebles Comerciales e industriales	(21) Asientos	(04) Sillas para ejecutivos

52131602	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(13) Tratamiento de ventanas	(16) Persianas	(02) Persianas enrollables

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.
1	**NEVERA:** Nevera no frost de 230Lts, con control interactivo interno,5 niveles de temperatura y alarma de puerta abierta para ahorro de energía. tecnología de frescura envolvente, iluminación LED y bandeja de extraconservación 0°	Unidad	1
2	**Cafetera:** Potencia: 950W,Capacidad 12 tazas, Sistema antigoteo, Filtro permanente de nylon para un mejor filtrado de café, cuchara medidora, color negro	Unidad	1
3	**Vajilla:** Material Porcelana,Uso Doméstico, que incluya 4 Platos Té de 15Cm, 4 platos pandos de 27Cm, 4 platos hondos cazuelos de 20,5Cm y 4 pocillos Té de 240Cc	Unidad	1
4	**Cubiertos:** Juego de cubiertos de 24 piezas en acero rombo	Juego	1
5	**Pocillos:** Juego de pocillos, Material porcelana,6 pocillos7 cm x 8 cm,6 platos medidas 11,5 cm, medidas del empaque32 x 22 x 8 cm	Juego	1
6	**Termos:** Termo Bomba Acero Inoxidable / Dispensador 1.9 Litros	Unidad	3
7	**Ventiladores:** Ventilador Turbo Silencie ,con cuatro funcione (Noche silenciosa, Eco, Confort y Extreme) color negro, de pie, Oscilación horizontal de 120°, piezas plásticas	Unidad	3
8	**Puestos de Trabajo:** Puesto de trabajo. De 150 x 150 cms. Con archivador. Cajonera 2x1 metálica. Lamina cal 22, base costado y faldero metálico superficie en 25 mm formica con balance en formica marrón.	Unidad	2
9	**Silla interlocutora**: Silla interlocutora tradicional, material polipropileno negro mate, espaldar en tela de malla, base cromada de 4 patas, con almohadillas para proteger cualquier superficie. Fondo 53cm, Alto: 76cm, Espaldar medio:alto:34cm, Ancho total: 56cm, Estructura base semi cuadrada en metal circular, grosor 1 pulga, almohadillas para proteger la superficie, mecanismo fijo, Marco de la silla en metal gris ovalado calibre de 3cm, color negro.	Unidad	4

10	**Silla Ejecutiva**: Silla giratoria. Ref Q1 base en pp Dubái asiento en espuma densidad. 60. tela lafayette brazos graduables en altura, espaldar en lamma con dos posiciones de bloqueo	Unidad	4
11	**Persiana:** Black out, tipo roller, material tela, enrollable. Medidas: 2.55 ancho x 2.90 de largo y 3.15 ancho x 2.90 de largo	Unidad	2

NOTA: El Proveedor deberá tener establecimiento de comercio en el municipio de San José del Guaviare, so pena de rechazo de la propuesta.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos en el municipio de El Retorno, en la calle 13 No. 5-48 Barrio Centro, sede operativa de la RNN Nukak.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

m. Ofrecer licencias legales (si aplica) y medios de instalación originales de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
n. Entregar los bienes de acuerdo a lo estipulado en el presente documento.
o. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Parques Nacionales Dirección Territorial Amazonía sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

NOTA: EN EL SECOP 2, EN EL PRECIO UNITARIO SE DEBE COLOCAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ESTO ES LA SUMA DE $6.985.71, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.



El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	Valor Unitario Sin IVA	IVA	Valor Total con IVA
1	**Nevera**						
2	**Cafetera**						
3	**Vajilla**						
4	**Cubiertos**						
5	**Pocillos**						
6	**Termos**						
7	**Ventiladores**						
8	**Puestos de Trabajo**						
9	**Silla interlocutora**						
10	**Silla Ejecutiva**						
11	**Persiana**						
				TOTALES	$	$	$
						VALOR TOTAL	$

Para efectos de evaluación, el proponente deberá diligenciar en la plataforma del Secop 2 el valor total del presupuesto asignado en el proceso; y el valor de la propuesta deberá estar especificado en la oferta económica requerida y anexa y será la tenida en cuenta para efectos de evaluación.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE. ($6.985.071).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP : 45519
ENTIDAD : Parques Nacionales Naturales De Colombia – Dirección Territorial Amazonia
NIT : 900.005.502-3
DEPENDENCIA : RNN NUKAK
CUENTA : INVERSIÓN RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSION : FORTALECIMIENTO
PRODUCTO : Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
OBJETO DE GASTO : Adquisición de Bienes y Servicios.
CODIGO USO PRESUPUESTAL : A-02-01-01-003-008-01-2
NOMBRE USO PRESUPUESTAL : Muebles, Del Tipo Utilizado En Oficinas
SUBCLASE CPC – DANE : 38122
TITULO : Muebles modulares de madera para oficina
VALOR TOTAL : $ 6.985.071
OBJETO CONTRACTUAL : Contrato de compraventa de mobiliarios y enseres para dotar la sede operativa del municipio de El Retorno de la Reserva Nacional Natural Nukak.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contrato de compraventa de mobiliarios y enseres para dotar la sede operativa del municipio de El Retorno de la Reserva Nacional Natural Nukak</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$6.985.071</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONSTANCIA</th><th>OBJETO</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$12,199,106.00 Peso Colombiano</td><td>INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS</td><td>CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA - MOSQUERA</td><td>19-13-9998449</td><td>COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA SEDE PRINCIPAL PARA LA VIGENCIA 2019.</td><td>1 Meses</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>$12,288,000.00 Peso Colombiano</td><td>CHRISTIAN CAMILO PEREZ</td><td>TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDRAS</td><td>19-13-10030041</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA</td><td>10 Días</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>$595,000.00 Peso Colombiano</td><td>JAIME BERNAL QUINTERO</td><td>ANTIOQUIA - POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - MEDELLÍN</td><td>19-13-10013619</td><td>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LA INSTITUCIÓN”.</td><td>30 Días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento del objeto contractual
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los elementos a adquirir.</td></tr>
</table>

Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento
Análisis de la oferta	Existe en San José del Guaviare, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de San José del Guaviare, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: **NOTA: SE ADJUNTAN DOS COTIZACIONES DENTRO DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP**

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la total del presupuesto asignado pues corresponde a un suministro y el valor será asignado al menor precio ofertado a la sumatoria de las unidades ofertadas.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma SECOP II.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá DC.

6. FORMA DE PAGO

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA,** la suma estipulada, según presentación de la respectiva factura y el pago a las obligaciones dispuestas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditas bajo la constancia de cumplimiento expedida del supervisor.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución será de un (01) mes, contado a partir de la expedición del registro presupuestal definitivo y previa aprobación de la garantía única. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACION- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA NIT: 900.005.502-3**, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, el quince (15) de noviembre (11) de dos mil diecinueve (2019)

Jenny Cueto Gómez

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Jefe de Área Protegida
Reserva Nacional Natural Nukak

Proyectó: Martha Isabel Pérez Llanos
Revisó y ajusto: Pablo Pardo Cepeda